

PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

(Del 5 al 19 de ABRIL)

AÑO Y CURSO QUE LE CORRESPONDE SOLICITAR PARA EL 2018/19 en circunstancias normales:

Año 2015	3 AÑOS
2014	4 AÑOS
2013	5 AÑOS
2012	1º PRIMARIA
2011	2º PRIMARIA
2010	3º PRIMARIA
2009	4º PRIMARIA

AÑO 2008	5º PRIMARIA
2007	6º PRIMARIA
2006	1º ESO
2005	2º ESO
2004	3º ESO
2003	4º ESO

Se entregará en secretaría de 9 A 10 h.

Documentación que se solicita:

* **ES OBLIGATORIO PRESENTAR FOTOCOPIA del DNI / NIE DE LOS PADRES y Fotocopia del Libro de Familia del alumno solicitante.** Original y copia para su comprobación.

* **ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR EL APARTADO NIA.** Este número deben solicitarlo en el Centro o Escuela Infantil donde actualmente está matriculado.

* Hermanos matriculados en el centro o padres legales que trabajen en el mismo. El Centro justificará este apartado. (10 puntos)

* Si la puntuación es por domicilio: **AUTORIZAR a la Administración** a recabar la información disponible ante el padrón del INE (**EMPADRONAMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR -padres e hijos**). **Si no hay empadronamiento, se deberá aportar Contrato de Alquiler o Escrituras de la Vivienda a nombre del padre/madre del solicitante (fotocopia y original).** Si la puntuación es por Trabajo: CERTIFICADO DEL DOMICILIO LABORAL DEL PADRE ó MADRE.

Zona de Influencia: SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. (4 puntos)

Zona Limítrofe: resto de municipios Cdad. Madrid. (2 puntos)

* **AUTORIZAR** o FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA ACTUALIZADO si está expedido en Madrid. (Original y copia). Si está expedido en otra comunidad es obligatorio aportar la fotocopia y el original. General: 1'5 puntos Especial: 2,5 puntos

* RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR

* **AUTORIZAR en la solicitud a la Consejería de Asuntos Sociales.**

- Sólo obtienen 2 puntos cuyo padre/madre sea beneficiario de la Renta Mínima de Inserción.

* **AUTORIZAR** o FOTOCOPIAS DE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES POR DISCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DE ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR SI ES IGUAL O SUPERIOR AL 33%, si es el caso. (Copia y Original para su comprobación). 1'5 puntos

* **CONDICIÓN DE ANTIGUO ALUMNO (Cdad. Madrid) y CRITERIO COMPLEMENTARIO (otorgado por el centro): FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ESCOLARIDAD** donde conste que el PADRE, MADRE o HERMANO del alumno solicitante **HA ESTUDIADO EN UN CENTRO CONCEPCIONISTA.** (Copia y original) Cdad. Madrid: 1'5 + Centro: 1= 2,5 p.